

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13

C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com ; publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt

Web: www.dgac.gob.gt

05-19
10 JAN

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que se encuentra EN PROCESO DE CONSULTA el proyecto de implementación de la Edición número CUATRO (04), de la Regulación de Aviación Civil –RAC- número QUINCE (15), denominada “**REGULACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**” de fecha 08 de octubre de 2018; la cual ha sido modificada de conformidad con la enmienda 40, de la décimo quinta edición del Anexo 15 de la OACI.

La edición cuatro establece modificaciones relativas a temas como la terminología que explica la cadena de datos aeronáuticos, e identifica con claridad las funciones principales, las responsabilidades conexas, y las relaciones entre las diversas entidades que se encuentran vinculadas al suministro de información aeronáutica en el contexto de la transición del AIS al AIM; así como los cambios en los requisitos técnicos que incluyen mejoras en la distribución de los NOTAM, por lo que la enmienda que se propone incluye una reestructuración general de RAC 15 destinada a facilitar la incorporación de nuevas disposiciones y requisitos técnicos del alcance, objetivo y funciones AIM, los productos y servicios del entorno AIM, por lo que el material prescriptivo o procedimental se trasladó a los PANS-AIM.

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13

C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com ; publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt

Web: www.dgac.gob.gt

05-19
10 JAN

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

Por tal motivo se solicita su colaboración, a efecto se sirvan revisar el mismo y de haber comentarios, sean enviados a esta Dirección para su respectivo estudio, al correo electrónico consultas_rac@dgac.gob.gt o bien mediante la forma UNSA-001, EN EL PLAZO DE 20 DÍAS CALENDARIO.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt, o bien puede dirigirse a la Unidad de **Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA)**.